



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Acta ESPECIAL N° MSFO-00023/2022

Acta DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGEN-
CIA POR LA TORMENTA TROPICAL DEL HURACAN
"JULIA" EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE HONDURAS.

Sesión Extraordinaria de Emergencia Municipal
Celebrada Por La honorable Corporación Municipal
de San Fernando Ocotepeque Reunidos en el Salón
Municipal El día Lunes 10 de Octubre del año
2022. Siendo Las 9.00 am. Presidida por el señor
Alcalde Municipal. Jairón Arando Chinchilla Carrillo
Mayor de Edad, unión Libre, Comerciante, Hondureño
Portador de la Tarjeta DNI N° 1410-1973-00069 y Resi-
dente en el Barrio El Progreso, Municipio de San
Fernando, Departamento de Ocotepeque. Nombrado
Mediante Acuerdo No 23-2021 Publicado en el diario
Oficial La GASETA No 35,808 y con la Credencial
extendida Por el Consejo Nacional Electoral con Fecha
30 de Diciembre del año 2021 en La Ciudad de Tegucigal-
pa MDC. Con La Presencia del Señor Lenin Ariel
Peraza Albarado Vice Alcalde Municipal, y con La
asistencia de La honorable Corporación Municipal
Por su Orden: Mirian Elisabet Rodríguez Peña
Regidora Primera, Ferris Rigoberto Murcia García
Regidor Segunda, Rommel Oraldo Fuentes Peña
Regidor Tercera, Blanca Noemi Rodríguez Galvez,
Regidora Cuarta, Marlyn Nohemi Oliva Perez Regidora
Quinta, Mario Edgardo Deras Maldonado Regidor Sexto
Amner uriel Hernandez Perez Comisionado Municipal
Bairon Otoniel Portillo Hernandez Presidente de la
Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal
Empleados Municipales entre otras y El Secretario
del Despacho que da Fe: 01- El Señor Alcalde
Municipal Le dio la bienvenida a Todos los Presentes
y dio por abierta la Sesión a las 9.20 am. en ade-
lante. 02- El Señor Alcalde Municipal. Expuso a la



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque

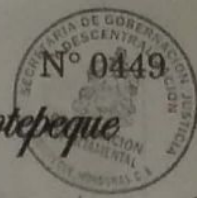


honorabile Corporación Municipal, que La reunión de hoy es exclusiva, Para Tomar Cortes en el asunto Porque estamos en alerta Roja Por (Copeco: SINAGER, Cenagos). Por lo cual es punto unico a tratar en sesión ordinaria: Del cual se Declara lo siguiente. Punto No. 03: Acuerdos. La honorable Corporación Municipal de San Fernando Ocotepeque **DECLARA** El Municipio de San Fernando Ocotepeque En Estado de Emergencia Municipal, Por Continuidad de Lluvias, Saturación de Suelos y Daños Tras el Paso de La TORMENTA-HURACAN ("JULIA"). Por todo Centro America. Por Tanto, La Corporación Municipal atiende el Comunicado No. DU-2022 Emitido Por La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). Donde se recomienda Resguardar Los acciones administrativas con la Declaratoria de Emergencia Nacional, DECRETO EJECUTIVO PCM-024-2022 y las declaratorias de Emergencias Municipales con ello se Resguarda Los Ajustes Presupuestarios Para el uso de Los Recursos del Gobierno Municipal, en atención a las afectaciones locales. y Manifiestan que se continua Registrando los Informes de Daños y Declaraciones de Emergencias Municipales en el siguiente Correo electronico: emergencias@amhon.org. Por Tanto el Gobierno Municipal del Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque expone de los Motivos de La Declaratoria de La Emergencia Municipal Por el Paso de La TORMENTA-HURACAN "JULIA" Exposición de Motivos.

Segun Reporte de alerta manifestado en el Decreto Ejecutivo PCM. 024-2022. Por la Secretariá de Estado de los Despachos de la AMHON.



Municipalidad de San Fernando, Ocatepeque



Y según la Secretaría en los despachos de gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), eleva en los Departamentos en Alerta Roja, entre ellos el Departamento de Ocatepeque y el Resto del País Alerta Amarilla durante el paso de la Tormenta Huracán "Julia". Por San Fernando Ocatepeque las Anteriores de Terminaciones se Realizan de Acuerdo a los pronósticos y Modelos de Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (CENAOs) de COPECO, que informa la continuidad de la convergencia de humedad y viento proveniente del Océano Pacífico y Mar Caribe.

CENAOs advierte que; por la intensidad de lluvias registradas en la mayor parte del país, sobre todo, el Occidente, Norte, Centro y Sur del país y otros Sectores existe un alto nivel de humedad. Saturación de suelos, incrementos del caudal de ríos y quebradas y como consecuencia se han reportado daños como filtraciones de agua.

Entre otros daños se han registrado en el Municipio de San Fernando, Ocatepeque, deslizamientos y derrumbes en la Carretera de Terracería Secundaria en el Municipio, viviendas afectadas (techos dañados; paredes caídas, filtraciones en paredes; otros) Centros Educativos afectados (Escuela Rene Maldonado en San Rafael, Escuela Juan Manuel España en Nuevo Espíritu, Iglesia Católica en San Rafael y la Iglesia Evangélica del Príncipe de Paz en la aldea de Sulay, entre otros) Carreteras obstaculizadas por derrumbes árboles caídos piedras, corcovas, otros. Se registran lluvias acompañadas de actividad eléctrica en nuestro territorio desde el 25 de agosto 2022 hasta la fecha y continúan (según fuente COPECO Honduras 2022). La honorable Corporación Municipal de San Fernando Ocatepeque en reunión Extraordinaria de Corpora-



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Ciudad Municipal Segun el acta Municipal No MSFA-00023/2023 Con Fecha 10 de Octubre del 2022

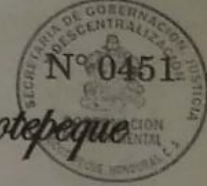
Considerando No 01. La presente Declaratoria de Emergencia Municipal, en el Territorio del Municipio de San Fernando Ocotepeque, Todas sus Comunidades) debido a las continuas lluvias, Saturación de suelos y Daños.

Considerando No 02. Realizar las gestiones necesarias ante el gobierno Departamental y Nacional del Estado que dirige la Presidenta Constitucional Xiomara Castro, Cooperación Internacional no gubernamental, Empresa Privada, Fondos Municipales, a objeto de Canalizar Recursos economicos, Financieros y apoyo logistico Para atención oportuna de los afectados.

Considerando No 03. La presente Declaración tiene un Respaldo Legal siguiente. Artículo 59 de la Constitución de la Republica de Honduras "la Persona humana es el Fin Supremo de la Sociedad y Estado" Artículo 294 Los Departamentos se dividiran en Municipios autonomo Administrados Por Corporaciones electas por el pueblo de Conformidad Con La Ley Artículo No 09 de la Ley de Contratación del Estado " La De Estado de Emergencia Se hara Mediante Decreto del Presidente de la Republica en Congreso de Ministros o por el voto de las dos Terceras partes de la Respectivas Corporación Municipal Artículo 116 de la Ley general de la administración Publica" Los actos de los organos de la administración Publica adoptaran la Forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias" Artículo No 05 el cual se Refiere al proposito del sistema Nacional de Gestión de Riesgos. (SINAAGER). Artículo 12 (segun Reforma por Decreto 113-2009) de La Ley de Municipa-



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



lidades" "Postulados de La autonomía Municipal" Artículo N° 13 Atribuciones de las Municipalidades" Artículo 14 de los objetivos de la Municipalidad, Artículo 26 15," Declarar el Estado de Emergencia o calamidad pública en su Jurisdicción cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes" Que en sesión Municipal Extraordinaria N° MSFO-00023/2022 con fecha 10 de octubre 2022 en los folios 0447 en adelante por unanimidad de votos la honorable Corporación Municipal de San Fernando-Ocotepeque sancionó la Declaratoria de Emergencia Municipal en toda la Jurisdicción del Municipio de San Fernando Ocotepeque debido a las últimas lluvias saturación de suelos y daños.

Considerando N° 04- La presente Declaratoria Municipal tiene un ámbito de aplicación en todo el Territorio de la Jurisdicción Municipal de San Fernando Ocotepeque a todas las instituciones y Privadas, Sociedad Civil organizadas y Personas Naturales y/o Jurídicas que intervienen o se relacionan con la gestión de riesgos en la Jurisdicción del Municipio de San Fernando Ocotepeque.
 Cierre de la sesión: No habiendo más que tratar el señor alcalde Municipal dio por cerrada la sesión a las 12:00 firmando para constancia.



Blanca Noemi Rodriguez Galvez

Lenin Ariel Peraza Albarado

Rommel Oraldo Fuentes Peña

Marlyn Nohemy Olivia Perez

Mirian Elisabet Rodriguez Peña

Maria Edgardo Denis Maldonado

Luis Roberto Murcia Farcia

CCTM. Irma Lara CCTM.

CCTM. Maribel Lara CCTM.

